



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0117-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 22 de enero de 2025

VISTO:

El Expediente **N° 2025-006099**, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0, con Oficio N° 000043-2025-ORRH-UNJFSC, de fecha 20 de enero de 2025, de la Secretaría General sobre Designación de Director General de Administración, Proveídos N° 150 y 151-2025-RUP-ORRH; Oficio N° 000045-2025-ORRH-UNJFSC; Decreto N° 000668-2025-R-UNJFSC; y, **Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de enero de 2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes";*

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)";*

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.";*

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC de fecha 10 de enero de 2025, se resolvió *"DESIGNAR, a partir del 13 de enero de 2025 en el cargo de Director General de Administración al Mtro. NERGIO JHON MORALES CAPCHA, identificado con DNI N° 15850223, en el Nivel Remunerativo F-6.";*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0117-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 22 de enero de 2025

Que, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos mediante documento del visto, solicita a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones informe si la plaza de Director General de Administración designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, cuenta con plaza AIRHSP vacante en el nivel remunerativo F-6, así como, si existe una plaza en el Régimen CAS del cargo en mención, a fin de realizar las gestiones respectivas y dar de alta en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en atención a lo solicitado la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, mediante Proveído N° 150-2025-URP-ORRH de fecha 20 de enero de 2025, comunica lo siguiente: *"Informo por el presente, que actualmente en el aplicativo no se tiene plaza vacante AIRHSP con Nivel Remunerativo F-6"*; de igual manera, a través del Proveído N° 151-2025-URP-ORRH, manifiesta: *"Se procedió a la creación del Registro CAS en el aplicativo MCAR, con -código AIRHSP 001053, con cargo funcional Director General de Administración"*;

Que, al correr traslado, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos con Oficio N° 000045-2025-ORRH-UNJFSC de fecha 20 de enero de 2025, comunica al Rectorado que habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, informa lo siguiente: *"1. Que, mediante RCU N° 0086-2025-CU-UNJFSC, se resuelve designar a partir del 13 de enero de 2025, en el cargo de Director General de Administración al Mtro. NERGIO JHON MORALES CAPCHA, con DNI 73664691, en el Nivel Remunerativo F-6. 2. Que, el mencionado servidor, cuenta con Maestría en Gestión Pública, Título de Economista, 04 años de experiencia laboral, 02 años en la materia, 01 año en cargo de jefatura, y capacitaciones en gestión pública, tal como obra en su legajo. 3. Que, con el Oficio N° 000043-2025-ORRH-UNJFSC, se consulta a la Unidad de Remuneraciones y pensiones, si se cuenta con plaza AIRHSP con grupo remunerativo F6, vacante, para realizar el desplazamiento del servidor, a dicha plaza del D.L. 276. 4. Que, la Jefa de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, con el Proveído 151-2025-URP-ORRH, indica que, no se cuenta con plaza AIRHSP-MEF del nivel remunerativo F6 del D.L. N°276. 5. Sin embargo, sí se cuenta con el Registro AIRHSP-MEF N°001053, perteneciente al Régimen CAS – D.L. N°1057, cargo Director General de Administración, cargo considerado de confianza, vacante a la fecha. 6. La vinculación de funcionarios públicos, empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción mediante el régimen especial de contratación administrativa de servicios (RECAS) sin que medie un concurso público se basa en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que habilita a las entidades públicas a contratar bajo este régimen a los servidores en mención, obviando la necesidad de llevar a cabo un proceso de selección. 7. Que, el servidor, cumplió con solicitar licencia sin goce de haber a través del expediente N°2025-006116, por haber sido designado en el Cargo de Director General de Administración, cargo considerado de confianza, en mérito de la RCU N°0086-2025-CU-UNJFSC;*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0117-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 22 de enero de 2025

Que, en este orden de ideas, la referida funcionaria solicita modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, de la siguiente manera: DICE: DESIGNAR, a partir del 13 de enero de 2025 en el cargo de Director General de Administración al Mtro. NERGIO JHON MORALES CAPCHA, identificado con DNI N° 15850223, en el Nivel Remunerativo F-6. DEBE DECIR: DESIGNAR, a partir del 13 de enero de 2025 en el cargo de Director General de Administración al Mtro. NERGIO JHON MORALES CAPCHA, identificado con DNI N° 15850223;

Que, con Resolución Rectoral N° 0032-2025-UNJFSC de fecha 20 de enero de 2025, se rectificó el error material incurrido en la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, en lo que corresponde al número del Documento Nacional de Identidad del Econ. Nergio Jhon Morales Capcha siendo éste el siguiente: DNI N° 73664691;

Que, a su turno el Titular de la Entidad a través del Decreto Rectoral N° 000668-2025-R-UNJFSC de fecha 21 de enero de 2025, remite los actuados y dispone que sean vistos en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 245°, del Estatuto Universitario vigente, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, en **Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de enero de 2025**, se acordó entre otros acuerdos los siguientes: ***"Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, de fecha 13 de enero de 2025; debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "Designar, a partir del 13 de enero de 2025 en el cargo de Director General de Administración al Mtro. NERGIO JHON MORALES CAPCHA, identificado con DNI N° 73664691"***;"

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, y al acuerdo de Consejo Universitario presencial en su Sesión Extraordinaria Presencial, de fecha 21 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025-CU-UNJFSC, de fecha 13 de enero de 2025; debiendo quedar redactado de la siguiente manera: " (...) **DESIGNAR**, a partir del 13 de enero de 2025 en el cargo de Director General de Administración al Mtro. **NERGIO JHON MORALES CAPCHA**, identificado con DNI N° 73664691."



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0117-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 22 de enero de 2025

Artículo 2º.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al Mtro. **NERGIO JHON MORALES CAPCHA**, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

CADV/SMLS/nga.-